

**JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA**



**jlato10@cendoj.ramajudicial.gov.co**

**PROCESO EJECUTIVO EXPEDIENTE: 201300716**

**JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO, BOGOTA D. C.,  
BOGOTÁ D.C. NOVIEMBRE VEINTICUATRO (24) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).**

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Teniendo en cuenta la solicitud de Bancolombia (DD01) en el cual se requiere a fin de constituir título judicial los datos del proceso, el despacho ordena oficiar a la entidad indicándole que revisado los números de los proceso referidos en el correo electrónico denominado “PROCESO EJECUTIVO 116 -2013 ORIGEN 2013- 716” y las partes relacionadas en el oficio allegado en el correo electrónico en el cual se establece como demandante la AFP PORVENIR S.A. y la demandada CI ITTASA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS con nit 830.100.083-1., según la consulta en el **SISTEMA DE REGISTRO DE ACTUACIONES XXI**, no corresponde a ningún proceso que se tramite o se haya tramitado en este estrado judicial, por lo tanto, no es posible atender la solicitud presentada.

Líbrese el oficio por secretaría.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Jueza,

**MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO**

DSR

Firmado Por:  
Maria Dolores Carvajal Niño  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Laboral 010  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9379694125b148cc1bf40a9c208919dec82c40cec1006840829a486b3f8fa242**

Documento generado en 24/11/2022 08:31:20 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**